

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

10229 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasajes, de fecha 19 de febrero de 2009, por la que se hace pública la unificación de las concesiones otorgadas por resolución del Consejo de Administración de 19 de diciembre de 2002 a la Diputación Foral de Gipuzkoa, la modificación sustancial de la concesión resultante y la cesión de uso parcial de las instalaciones a favor de "Albaola, Asociación para la difusión del patrimonio cultural marítimo vasco".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasajes, en su sesión de 19 de febrero de 2009, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- con base jurídica en la regla 32 de la Orden FOM/938/2008, de 27 de marzo, que aprueba el pliego de condiciones generales para el otorgamiento de concesiones en el dominio público portuario estatal, autorizar la unificación de las concesiones otorgadas por resolución del Consejo de Administración de 19 de diciembre de 2002 a la Diputación Foral de Gipuzkoa.

- en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 113 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, aprobar la modificación sustancial de la concesión, ampliando el uso de la misma, además de su destino inicial de varadero, al de astillero de ribera y centro de conservación del patrimonio naval.

- con base jurídica en la regla 30 de la Orden FOM/938/2008, de 27 de marzo, autorizar la cesión de uso parcial de las instalaciones a favor de "Albaola, Asociación para la difusión del patrimonio cultural marítimo vasco" para las superficies definidas en la solicitud formulada por el Departamento de Cultura y Euskera de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Pasaia, 16 de marzo de 2009.- El Presidente, Joxe Joan González de Txabarri Miranda.

ID: A090016904-1